

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FACULTAD DE DERECHO

TESIS DE GRADO

PASTO

1.981

TEMA:

ETIOLOGIA DEL DELITO

Y

PROFILAXIS DE LA CRIMINALIDAD

PRESIDENTE DE TESIS :

DR. GONZALO GUERRERO.

AUTOR :

ALVARO SALAZAR ROMO.

D 364 12
S 161 e
Ej. 1

PROLOGO

Desde tiempos inmemoriales hasta el presente, el delito es el pan de cada día, cómo de su comisión en los radionoticieros nacionales y locales, vemos sus secuencias en la prensa y la televisión, en ocasiones somos testigos presenciales de él, en calles y avenidas de nuestra ciudad y hasta podemos haber sido víctimas de algún hecho antisocial de aquellos sancionados en la norma penal.

Ante la frecuente ocurrencia de éstos fenómenos punibles y la casi ninguna política de prevención o profilaxis para que estos fenómenos no sigan ocurriendo, hago esta sencilla pero objetiva exposición, movido por el deseo de que el lector haga conciencia de que en esta materia, como en toda materia lo sabio no es reprimir sino: PREVENIR, y solamente cuando la Autoridad tenga como función primaria la prevención del crimen tendrá la suficiente autoridad para ejercer la represión.

A lo anterior, es menester agregar, la circunstancia de que con la utilización exclusiva de la represión, quien más sufre las consecuencias del delito son los descendientes, y demás familiares del transgresor, que padecerán por esta causa posibles traumas económicos y síquicos, que como veremos, serán factores causales de nuevos delitos.

En el transcurso del tema, nos proponemos ir buscando y analizando las motivaciones que generan el delito, y una vez conseguido lo cual, procederemos a señalar las orientaciones que a nuestro criterio contribuyan a erradicar, o al menos modificar, las causales que originan este mal.

Es necesario, sí, dejar claro, que al hacer estas consideraciones, no se trata de defender la impunidad, sino de hacer énfasis en la orientación preventiva que debe guiar al Estado en esta delicada materia.

PRIMERA PARTE

CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD

GENERALIDADES

Se denomina Criminogénesis al estudio de la forma como se origina el delito. Durante mucho tiempo al estudiar las causas del hecho delictuoso, los autores discutieron si el delito es producto exclusivo del siquismo de cada hombre, lo que se conoció con el nombre de Biosiquismo, o si por el contrario, eran fenómenos o circunstancias exteriores, las que impulsaban al hombre a delinquir.

Solamente con el transcurso del tiempo y la observación directa de los actos humanos, se llegó a la conclusión de que el delito es la resultante de la unión de factores endógenos con factores exógenos o externos, toda vez que se dedujo claramente que la conducta delictuosa, por ser conducta humana, no es otra cosa que la combinación de la personalidad del individuo con factores circunstanciales o externos, que lo rodean en un determinado momento.

A. CAUSAS INTERNAS O SICOBIOLOGICAS

GENERALIDADES.

Entendemos como factores endógenos del crimen, el conjunto de fenómenos biológicos, síquicos y somáticos, que cada ser humano posee, independientemente de su voluntad y del medio ambiente en que se desarrolla.

Son factores internos: La herencia, la constitución física, la constitución síquica o temperamento, la edad y el sexo.

LA HERENCIA.

Sabemos que el ser humano se halla conformado por millones de células; cada célula contiene en su núcleo un determinado número de corpúsculos filamentosos llamados cromosomas, que contienen los genes, unidades hereditarias de gran trascendencia constituidas por moléculas de ácido desoxirribonucleico, componente químico que en la edad moderna se considera como el germen de la vida.

Entre los millones de células que componen el ser humano, existen unas llamadas "células de la reproducción o gametos", las que contienen en su núcleo 23 cromosomas, compuestos por genes dotados de una gran potencialidad de efectuar infinidad de combinaciones (para la formación) con los genes de células sexuales contrarias, del sexo contrario, para formar un nuevo ser. Estas uniones están regidas por leyes específicas de herencia, descubiertas por el científico austriaco Juan Gregorio Mendel. (1.822-1.884)

En resumen, se tiene que la herencia que recibe un ser, es el resultado de la combinación de un cierto número de genes de origen paterno (masculino) y otros de origen materno (femenino). La fusión de éstos genes, que tiene lugar en el momento en que el espermatozoide fecunda al óvulo, da lugar, como vimos, a peculiares composiciones génicas para la formación del nuevo ser.

Visto lo anterior, es necesario dejar en claro, que la totalidad de las constituciones hereditarias no se transmiten de generación en generación, sino que, de cada línea de ascendientes se hereda un número incierto de genes que se combinan de diferente manera para formar el nuevo ser. De aquí se explica porque las características bioquímicas de los padres no se transmiten necesariamente a los hijos, sino que se transmiten un determinado número de genes que forman en el nuevo ser tan solo

tan sólo un terreno disposicional, una inclinación, una proclividad que puede desarrollarse o no, según el grado de influencia de los factores exógenos que confluyen en la estructuración de una conducta delictuosa.

De aquí que para la formación de un delincuente se requieran tres elementos: Predisposición o herencia criminal, medio ambiente que haga posible la realización de esa proclividad, y por último la oportunidad para la comisión del hecho delictuoso. Este último elemento es una especie de fulminante que hace realidad lo que ha estado latente. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que entre la delincuencia potencial y la real existe un gran abismo, el mismo que existe entre el desear y el hacer.

HERENCIA Y DELITO.

Ampliamos un poco más el tema de la herencia en relación con la criminalidad. Científicos de países avanzados, con el fin de comprobar la influencia de la herencia en el delito, han realizado prolijas investigaciones criminológicas partiendo de un tronco común, famoso bien por su criminalidad o bien por su inclinación desmedida y crónica por el alcohol, llegando sin excepción a la conclusión de que al menos la tercera parte de los descendientes del tronco común, estaba constituido por deficientes mentales, ladrones, prostitutas, vagos, mendigos, cantineros y en general por tipos antisociales.

Como se sabe la constitución biosíquica de cada persona es el producto de la interrelación existente entre la herencia o conjunto de disposiciones recibidas de los ascendientes por los mecanismos de la herencia, más la influencia que los factores ambientales, exteriores o exógenos ejercen sobre el factor primario. Es indudable entonces, que toda conducta humana lícita o criminógena, ya que el delito es comportamiento humano psicológicamente similar al delictuoso, es el reflejo o proyección de la personalidad de cada individuo en un ambiente concreto y en un momento determinado.

De lo expuesto se deduce, que si bien el fenómeno herencial juega papel importante en el comportamiento humano, su grado de influencia depende también del grado de desarrollo del medio ambiente adverso al individuo.

En concordancia con lo anterior, hoy es tesis admitida por la mayoría de los Criminólogos modernos que las personas que delinque habitualmente, son individuos que a la par que tuvieron una herencia criminal, se desarrollaron en un mundo circundante propicio para la germinación de una conducta criminal.

Como puede verse, la herencia no es la causa única de la conducta antisocial, sino que su influencia depende del ambiente circunstancial en que se desarrolle ese germen. La herencia con relación al crimen se puede comparar con el desarrollo de una planta, que una vez obtenida la semilla, (la herencia), para su germinación necesita clima, terreno, alimento y demás condiciones favorables, porque de lo contrario, por más robusto que fuere el germen, no vivirá.

En la vida práctica, y volviendo a las personas, pueden presentarse cuatro casos con relación a la herencia delincuencial: 1o. Padres con tara criminal que por los mecanismos de la herencia, transmitieron su tara. 2o. Padres que no siendo criminales, generen hijos con tendencias delincuenciales- 3o. Lo que se explica porque, si bien sus ascendientes directos no tuvieron un ambiente propicio para un comportamiento ilícito, sin embargo sus hijos han recibido la tara criminal de un antepasado. 4o. Padres e hijos que poseyendo coetáneamente herencia criminal, y que sin embargo, nunca se materialice esta predisposición, por ausencia de condiciones externas propicias. 5o. Padres con tara criminal que no transmiten su herencia.

Asimismo cabe destacar, que en investigaciones realizadas por ilustres criminólogos, se han encontrado en los cromosomas de las personas con instintos criminales, diferen-

tos anormales y malformaciones, lo que al parecer, puede ser la causa de una inclinación mórbida a tener un comportamiento violento o conducta criminal, aunque al respecto es prematuro hacer conclusiones, máxime que la ciencia de la criminología se halla en evolución permanente.

D. CONSTITUCION FISICA.

Como emanación de la herencia, y dentro de los factores endógenos podemos incluir la constitución física o morfológica del individuo. De manera general podemos decir que toda persona que en su físico o apariencia adolezca de defectos físicos, está prevenida a sufrir, durante la estructuración de su personalidad, por esta causa, alteraciones de índole psicológico o complejos que lógicamente, de presentarse, alterarán su comportamiento normal. Es muy común ver entre personas que delinquen defectos en la conformación de las piernas, en el tamaño de la nariz, de los ojos, trastornos de fonética, de estatura, etc., lo que a su turno da origen a los apodos o alias con que se identifican entre sí los sujetos de conducta antisocial.

En resumen se puede concluir que el solo hecho de cotar en inferioridad física con respecto a los demás, puede dar ocasión al nacimiento de complejos en los individuos, complejos que suelen caracterizarse por comportamientos violentos, en gente que al sentirse inferiores, tratan de compensar su anomalía sobresaliendo en algo, por lo que de fracasar su propósito, los lleva a la errada convicción de que al delinquir se liberarán de su inferioridad real o subjetiva. Claro y como ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones se debe tener presente, que para el florecimiento de un conducta anómala, se necesita además la existencia coetánea de otros factores, como son los económicos, la predisposición hereditaria, la falta de culturización, ambiente criminógeno, fragmentación familiar, traumas en la crianza, etc., factores que analizaremos en forma posterior.

C.- CONSTITUCION SIQUICA.

La constitución síquica, como hemos visto, está íntimamente relacionada tanto con la herencia, como con la constitución física del individuo, sin embargo en este aparte, haremos énfasis en el aspecto síquico de personas que al momento de nacer o aún antes, ya vienen al mundo en inferioridad de condiciones síquicas, tal los casos de seres que por mala alimentación o mala salud de sus progenitores, o por partes defectuosas u otras causas, nacen tarados, idiotas, tontos, subdotados, enfermizos etc. También se incluyen a gentes que por problemas emocionales de los padres, o a causa de la vida agitada materna en la etapa intrauterina, nacen síquicamente en desventaja con otros seres normales con los cuales, en el transcurso de la vida, los tocará competir como si fueran sus iguales, porque el mundo moderno no se detiene a analizar individualidades sino que exige resultados.

Estas personas deficientes, lógicamente están más propensas al delito que el común de las gentes, en parte porque en muchos casos se trata de individuos subdotados que al desarrollarse no logran crear en su siquismo los suficientes frenos inhibitorios, por lo que, gracias a su sugestionabilidad, son fácilmente inducidos al crimen, o utilizados para tal fin por otras clases de delinquentes.

D. TEMPERAMENTO.

Se denomina temperamento a la constitución físico-síquica de cada individuo, de la cual se originan las características esenciales que predominarán toda su vida.

El temperamento es susceptible de modificación merced a la influencia que sobre él ejercen los factores externos formando así la personalidad de cada ser.

a). EL DELINCUENTE NATO DE LOMBROSO.

La tesis extrema de que la causa del delito obedece exclusivamente al factor o factores endógenos, dió pie para que el famo-

se Criminólogo y psiquiatra italiano César Lombroso (1.835- 1.909) expusiera su conocida teoría del "delincuente nato". Cabe sí a Lombroso el honor de haber iniciado el estudio científico del delincuente, estudio que llevó a cabo mediante una serie de investigaciones clínicas realizadas directamente sobre la población carcelaria del norte de Italia, obteniendo como resultado de su estudio la tesis de, que el hombre, a causa de sus malformaciones biológicas de origen constitucional, inevitable y fatalmente era impulsado al delito, que a causa de sus malformaciones biológicas, o alteraciones en su conformación, que podían ser hereditarias (o atávicas) o adquiridas, hacían del delincuente un "tipo especial", por lo tanto diferenciable de las personas normales, este tipo sui-generis es al que llamó Lombroso "delincuente nato" o sea hombre nacido para el delito.

Entre las principales diferenciaciones clínicas que según Lombroso presentan los delincuentes natos están: Cráneo de capacidad reducida, mandíbulas muy prominentes, formaciones atípicas de las circunvoluciones cerebrales, pómulos desarrollados, orejas grandes, separadas y en forma de asa, mirada feroz, poca o ninguna barba, desarrollo anormal de los dientes, malformaciones genitales, pelo rizado y lanoso etc.

Según el científico aludido éstas características psicobiológicas que presenta el delincuente tipo, generalmente son congénitas, aunque también pueden adquirirse como consecuencia de enfermedades comúnmente de origen nervioso o emocional, señalando como características constitucionales de este clase el tatuaje, el modo de andar, el argot, las cicatrices etc. Entre las características psicológicas de los delincuentes, Lombroso observó: la insensibilidad moral o sea la falta de repugnancia respecto a una idea o acción criminal, la ausencia de remordimientos una vez consumado el delito, el acompañamiento de manifestaciones emocionales como impulsividad, violencia, amnesias, vertigos etc..

En primer lugar, antes que criticar a César Lombroso debemos alabar el talento y esfuerzo de este gran maestro, por haber iniciado en la humanidad el estudio científico y sicossomático del hombre que delinque.

En cuanto a sus desaciertos, el error más protuberante del maestro sería el haber pretendido generalizar una tendencia constitucional morfológica que se observa en algunos delinquentes habituales, en ley de que " los delinquentes crónicos poseen inexorablemente unas características determinadas ".

Otro de sus errores pudo haber consistido en confundir el efecto con la causa, ya que debemos tener en cuenta que en personas que se dedican a la comisión del delito en forma permanente, con frecuencia su mirada se vuelve feroz, su norma de andar es especial, pueden presentar desigualdad pupilar, tics nerviosos, facciones desagradables, etc. lo que se explica por la influencia que ejerce su siquismo, en el que predomina el odio y las pasiones destructoras, sobre su fisonomía.

También vale la pena tener en cuenta, que si bien en algunos delinquentes se encuentran rasgos biosíquicos especiales como los señalados por el Profesor Lombroso, no es menos cierto que éste puede deberse a que en las capas sociales de donde generalmente provienen los delinquentes, se encuentran deficiencias nutricionales y genéticas, que bien pueden ser causa de su constitución biológica disímil, motivo por el cual se ven impulsados a delinquir, pero no en forma fatal e inevitable como él lo pregona.

II LA EDAD CON RELACION AL DELITO

En primer lugar se debe dejar en claro que la edad por sí sola, considerándola como un dato meramente cronológico, no guarda ninguna relación con el delito, lo que ocurre es que el hombre desde su nacimiento hasta su muerte recorre una serie sucesiva de etapas vitales que comienza con la infancia, sigue con la pubertad, la juventud y la adultez, para terminar con la madurez y

la senilidad; cada una de estas facetas comprende un cierto lapso de años con características bien definidas, lo que hacen que la conducta humana en cada una de estas etapas, tenga su modalidad especial, según el momento de la vida que se transite.

Así, es conocido el egocentrismo que caracteriza a la infancia, el despertar sexual de la pubertad, que hacen de esta etapa una época en extremo difícil, la inestabilidad emocional caracteriza al joven, el vigor físico y mental es lo que distingue al adulto y la regresión a los períodos primarios lo que particulariza a la vejez. Siendo el ser humano un todo, estas transformaciones o períodos que atraviesa todo individuo, necesariamente se reflejan en todas las actividades de su vida, y en consecuencia es lógico suponer que existe correlación entre la comisión de un delito, considerado como conducta humana y la edad o etapa de la vida en que fué realizado.

Así como el desarrollo del ser humano se caracteriza por una línea parabólica que se inicia con la infancia, continúa con la pubertad y la juventud, para estabilizarse alrededor de los 30 años o sea en el período de la adultez, y comenzar a declinar en la etapa de la madurez y llegar finalmente hasta la senilidad, así mismo la conducta antisocial y en general todo comportamiento humano, sigue, en líneas generales, ésta misma parábola o sea que la criminalidad va en aumento hasta culminar la etapa de juventud, se estabiliza en la edad adulta, para declinar paulatinamente en los períodos subsiguientes, o sea que ésta curva parabólica en últimas refleja la propia vitalidad humana.

De las diversas facetas de la edad, probablemente el período más difícil es la pubertad, ya que éste lapso está enmarcado por el despertar de la sexualidad y la inestabilidad emocional, fenómenos que hacen que el joven se comporte de modo irregular, especialmente en el asunto sexual, lo que empujado por la afanosa búsqueda de satisfacción erótica y las naturales dificultades que este deseo conlleva, lo pro-

capitan con frecuencia al abuso deshonesto, al incesto, al estupro o a la violencia carnal. Asimismo en ésta etapa, el púber al sentirse desarrollado, al verse grande, tiende a satisfacer sus deseos infantiles insatisfechos, chocando en forma inmediata con las dificultades económicas, por lo que a menudo se ve implicado en delitos contra la propiedad, especialmente, el hurto.

Ya superada la crisis sexual y sintiéndose dueño el joven de gran vigor, tanto físico como mental, tiende entonces a hacer valer esa fuerza, ese vigor, para conseguir lo que se propone, siendo delitos característicos de ésta etapa los delitos contra la vida, contra la integridad personal, los atracos, los robos, los asaltos, la asonada etc., como se ve, infracciones todas en las que prevalece la audacia y la fuerza.

Con el correr de los años comienza la edad adulta, y luego la madurez, entonces el hombre, ya con la experiencia con los golpes recibidos, va procediendo cada vez más en forma más mesurada, utiliza más la reflexión y el discernimiento, prefiere la astucia a la fuerza, por lo que en ésta fase de la vida son comunes los delitos afines a los rangos mencionados, como son los delitos de estafa, peculado, la falsedad, el chantaje, y los delitos políticos.

Por último, con la llegada de la senilidad, que como dijimos se caracteriza por una regresión sicosomática, se presenta en el hombre otra gran crisis sexual: el climaterio, ciclo que se refleja en la tendencia a hechos criminales íntimamente vinculados con este período, siendo de alguna frecuencia que los seniles cometan actos de corrupción de menores, abusos deshonestos, exhibicionismo, etc. Por otra parte, como esta etapa se caracteriza por la debilidad en todos los órdenes, por esta causa, cuando un senil se siente ofendido, no reacciona en la forma violenta ni vigorosa de otros tiempos, sino que tiende a satisfacer sus sentimientos de venganza utilizando procedimientos acordes con su edad, utilizando entonces, para sus propósitos, la injuria, la calumnia, el incendio y otros.

A pesar de lo anterior, de los ancianos no hay que esperar gran criminalidad, ya que toda estadística demuestra en forma concluyente que la delincuencia en los viejos es mucho menor de la que se presenta en las demás etapas.

III. EL SEXO CON RELACION AL DELITO.

Se ha afirmado uniformemente que la delincuencia femenina es muy inferior a la masculina, y las estadísticas están acordes con estas aseveraciones. Sin embargo este hecho, requiere algunas aclaraciones previas respecto de la diversa conformación sexual del ser humano: porque la teoría de la absoluta igualdad del hombre con la mujer tropieza con una barrera infranqueable: el sexo.

Aunque desde la infancia comienzan a diferenciarse los comportamientos masculino y femenino, es en la pubertad, con la aparición de la función sexual donde se observa claramente la distinción que el sexo genera en el comportamiento. Fenómenos femeninos tales como el embarazo, el parto, el puerperio, la menstruación y el climaterio, vinculados íntimamente a la sexualidad, ejercen hondas transformaciones no solo en el organismo, sino en el siquismo de la mujer, incluso modificando su personalidad, haciendo que se comporte de diversa manera que el hombre normal ante unos mismos estímulos; y como ya hemos dicho que el hecho criminoso no es psicológicamente diferente de cualquier conducta humana, esta premisa nos lleva a la conclusión lógica de que teniendo el hombre y la mujer diferente personalidad, motivada por el diferente sexo, su comportamiento criminal, en general, también será diverso.

La misma psicología al estudiar la personalidad del hombre y la de la mujer en forma comparada, nos demuestra que se presentan facetas disímiles en su estructura personal: así el hombre se siente impulsado a la actividad, la mujer a la seguridad, él busca en su actividad el prestigio, ella prefiere que sus actividades le traigan goce, recreación, el hombre adopta con frecuencia una actitud sadista, la mujer una tendencia al masoquis-

no, éste posee un conocimiento lógico, mientras ella presenta un conocimiento intuitivo.

Estos datos que la biología y la psicología se han encargado de estudiar, nos permiten corroborar que el hombre y la mujer, por tener una diversa conformación biofísica, se comportan en forma distinta aún frente a situaciones idénticas; dando lugar a concluir que los hechos criminógenos siendo manifestaciones de la personalidad, lógicamente su proporción sea diferente.

Además, el que la criminalidad en el sexo femenino sea notoriamente inferior al masculino, es un hecho que se puede demostrar con datos estadísticos, los que señalan de manera aproximada que únicamente la octava parte de los delincuentes del país pertenecen al sexo débil.

Una vez observada la enorme desproporción existente entre la criminalidad masculina y la femenina, entremos a ver las razones explicativas de éste fenómeno, razones que también pueden ser endógenas y exógenas.

Entre los factores internos que explican la reducida criminalidad femenina se encuentran entre otras: su débil contextura física y su sexualidad. Como vimos, la mujer a causa de su conformación sexual y su respectivo funcionamiento, presenta modificaciones biofísicas, las que influyen íntimamente no solo en su comportamiento general, sino en determinadas conductas delictuosas; así se tiene, que en la mujer durante la menstruación es más frecuentes sus reacciones antisociales, en razón de sus cambios humorales y la consecuente intoxicación que sufre, lo que origina su tendencia a tomar actitudes egoístas y agresivas.

Asimismo gravidez, parto y puerperio, constituyen períodos de trastornos sexuales femeninos, los que al producir los correspondientes cambios biológicos en la mujer, producen intensos estados febriles, favoreciendo la comisión de hechos criminales afines, como son el aborto y el infanticidio, máxime que en veces se presentan aún trastornos mentales de carácter

ter transitorio.

En cuanto al climaterio, se sabe que la supresión en la mujer de las funciones ováricas, sobre todo cuando se presenta en forma brusca, origina alteraciones funcionales y humorales que se traducen en fenómenos de ansiedad, angustia, perversiones eróticas, e impulsividad; como consecuencia de estos estados, ella puede verse envuelta en la comisión de hechos criminosos relacionados con estos trastornos sicobiológicos.

Por otra parte, la tradicional debilidad fisiológica de la mujer y su tendencia a la conservación, excluyen comúnmente su participación en aquellos hechos delictuosos en los que se requiere una notable actividad y el empleo de considerable energía.

En relación con los factores exógenos que se señalan como factor para que la conducta criminógena sea inferior en la mujer que en el hombre, diremos que el ambiente familiar en que Ella vive habitualmente, la mantiene más tiempo que al hombre dentro del estrecho marco hogareño, motivo por el cual tiene menos oportunidades de delinquir; si bien merece tenerse en cuenta, que modernamente la participación de la mujer en actividades laborales fuera del hogar viene en aumento, circunstancia que no ha influido en gran medida en el índice estadístico de la criminalidad, tal vez porque su ciclo se limita al itinerario hogar-trabajo-hogar, a tiempo que las actividades masculinas son mucho más vastas, consecuencia de la misma organización social, occidental.

También se debe tener presente, en este análisis, que la religión influye mucho más en la mujer que en el hombre, ya que ella es más temerosa a los conceptos de pecado, divinidad, bondad, infierno, etc., llevándola el mismo temor a obrar de conformidad con con sus creencias religiosas.

Se debe dejar en claro así, que el mayor índice de criminalidad masculina con relación a la femenina, no abarca toda clase de delitos específicos, ya que existen en el Código Penal determinadas figuras delictivas que para su eje-

cucción requieren la vinculación íntima de la mujer, tal los delitos de abandono, exposición de niños, incesto, proxenetismo y otros, ilícitos en los cuales la participación femenina es ostensiblemente superior.

También existen otros delitos que por su naturaleza de astucia o sigilo necesitan la contribución del sexo débil tales como la estafa, el homicidio (con veneno), el encubrimiento y otros similares.

Todos los delitos que suelen tener participación femenina generalmente se distinguen por la no utilización de medios violentos, lo que nos permite concluir que la mujer al delinquir se caracteriza por el empleo de la seducción, el sigilo y el engaño para conseguir el fin propuesto, y en forma posterior, la utilización de el encubrimiento, para evitar la publicidad del hecho ilícito.

FACTORES EXÓGENOS DE LA CRIMINALIDAD

I. GENERALIDADES.- Por factores exógenos o externos debe entenderse toda causa del hecho criminoso que se desarrolla por fuera de la constitución biológica del ser humano, y que influye en ella, ya sea en forma directa o indirecta.

Los fenómenos exógenos que influyen en la comisión de un hecho antisocial determinado, son de diversa índole y los clasificaremos así: Factor ambiental o medio ambiente, factor económico, ambiente cultural, factor político, y por último tenemos el factor natural.

Estos factores externos por sí solos no determinan una conducta criminoso, ya que como se ha afirmado, el comportamiento delictuoso es el resultado de factores causales internos y externos, los que serán más o menos trascendentes, según el grado de influencia que se les atribuyan en la expresión final: EL DELITO.

Asimismo, es de advertir que la influencia

de los factores externos sobre los interiores, no es unilateral como pudiera creerse, sino que se da una mutua interacción del mundo circundante sobre el individuo, el que a su vez, según sus defensas internas asimila total o parcialmente esas influencias, o por el contrario es inmune a ellas.

En resumen diremos que siempre encontraremos como causal de todo comportamiento humano, y el delito es uno de ellos, esta doble categoría causal la endógena y la exógena.

II. FACTORES AMBIENTALES

a. AMBIENTE CRIMINOGENO.

Bajo este epígrafe se estudia el medio en que se desenvuelve la persona desde su nacimiento o infancia en general hasta el momento en que esa persona dedica su vida al comportamiento delictuoso. Es obvio que entre los diversos medios circundantes en el que se desarrolla una persona, existen algunos ambientes que se prestan para la iniciación de un individuo en la trayectoria delincinencial, tal el infante que viene al mundo o vive en ranchos tuguriales, o en apartamentos de inquilinato donde habitan gentes de baja reputación moral, donde la promiscuidad es la norma, donde sus vecinos, sus allegados, sino su misma progenitora, ejercen la prostitución abierta o clandestina, donde se ingiere alcohol o estupefacientes o se trafica con ellos, donde hay necesidad, ignorancia y miseria, y tratos crueles y violencia, donde se encubre el delito, en fin donde el único aire que se respira es el de la infamia, la asechanza, y el crimen. Que se puede esperar de un menor criado en ésta atmósfera? Todos estos factores ambientales criminógenos, forman campo propicio para que, unidos a otros factores como los estudiados, desenboquen casi que forzosamente en el hecho criminal, en el delincuente profesional, o en el criminal habitual.

b. EL ALCOHOLISMO CON RELACION AL FENOMENO DELINCUENCIAL.

Antes de referirnos al alcoholismo en relación con la

criminalidad daremos conceptos y características de este hábito generante de delito. Por embriaguez entendemos el conjunto de alteraciones que el hombre experimenta como consecuencia de la ingestión de bebidas alcohólicas. La embriaguez puede clasificarse inicialmente en voluntaria y fortuita. También puede ser culposa.

Es voluntaria cuando el agente ingiere bebidas alcohólicas con el propósito de embriagarse. Es culposa, cuando el sujeto bebe con la seguridad de que puede contrarrestar sus efectos nocivos, sin lograrlo, o cuando desconoce esos efectos. Es fortuita, cuando sin querer sus efectos, sobreviene la embriaguez, tal el caso de los obreros de fábricas de licores que pueden llegar a embriagarse a causa de las emanaciones que produce el alcohol.

Desde el punto de vista de la estructura del bebedor, la embriaguez puede clasificarse en normal y patológica, siendo la primera el resultado que experimenta una persona sana después de la ingestión excesiva de bebidas alcohólicas. Hay embriaguez patológica cuando una persona que padece graves anomalías orgánicas o psicológicas ingiere licor. La embriaguez patológica se caracteriza por una intensa actividad sicomotora, gran irritabilidad, perturbación de la conciencia y alteraciones perspectivas.

Respecto al desarrollo del proceso que el alcohol realiza en el organismo humano, se tiene que el alcohol en su primera fase, genera un período de excitación, caracterizado por vasodilatación general, taquicardia leve, paulatina eliminación de los frenos inhibitorias y gran extroversión. En esta etapa pueden observarse algunas reacciones particulares, acordes con la personalidad del bebedor. Así distínguese los alegres, los tiernos, los sentimentales, los agresivos etc.

Si el individuo continúa ingiriendo alcohol le sobreviene la segunda fase, la que se caracteriza por alteraciones más agudas, entre ellas, confusión mental, deficiencia en la percepción, torpeza en la asociación de ideas, marcha zigzagueante, y pueden producirse vómitos.

Si el consumo de alcohol va al extremo de superar la capacidad de asimilación del organismo, se llega a la tercera fase, etapa en que los trastornos tanto síquicos como orgánicos llegan a su clímax, en ese caso el bebedor entra en una etapa comatosa, propia de la intoxicación aguda.

En caso de que el consumo de bebidas se haga en forma excesiva y frecuente, se llega a la llamada intoxicación crónica, estado que se caracteriza por una progresiva debilidad de la memoria, al igual que de la atención, voluntad, efectividad y demás funciones síquicas. Esta debilidad en todos los órdenes es proporcional a la cronicidad en el consumo del alcohol. Al lado de estos disturbios síquicos, se denotan externamente algunos trastornos somáticos entre ellos: temblor fino en las manos, y en algunas ocasiones en la lengua, marcha insegura y vacilante, enrojecimiento de la nariz etc. De esta fase crónica, fácilmente puede pasarse, por la acción costánea de otras enfermedades y aún por la abstinencia súbita del alcohol, a la etapa última conocida como "delirium tremens". Esta etapa se caracteriza por alucinaciones terroríficas, la desorientación y los delirios. En esta etapa es frecuente el suicidio.

ASPECTO CRIMINOSO.

Tenemos presente que el grado de embriaguez de una persona depende de varias causas, entre ellas, de la cantidad de alcohol ingerida de la calidad del alcohol, del estado de ánimo, de la capacidad que tenga el organismo del bebedor para asimilarlo, y hasta la manera de beberlo.

Se dice que el alcoholismo tiene relación directa con el crimen, cuando se puede deducir una causalidad entre la ingestión de bebidas y el delito cometido. Pero también puede influir el licor en forma indirecta, lo que sucede, en los casos en que la bebedez contribuye, con su excitación o su obrubilación, o con el relajamiento de los frenos inhibitorios, analizados, en la comisión de un delito, o bien en junta con los mecanismos de la herencia criminal.

En cuanto a la relación directa podemos afirmar, que en toda conducta criminal influyen tres factores: Predisponentes, preparantes, y desencadenantes, según provengan del interior, del mundo circundante, o de la oportunidad delincuencia.

Del orden en que se presentan estos factores, podemos decir que el alcohol como causal de un hecho criminoso, tiene carácter preparante del delito, en razón de que produce relajación de los frenos inhibitorios, deficiencias en la atención y confusión mental etc.

Además, se presentan ocasiones, en que el propio delincuente toma licor, expresamente para darse el estímulo necesario para realizar un hecho criminoso, que de antemano se ha propuesto. Estos casos son comunes en sujetos tímidos en los que la bebida les produce el relajamiento de los frenos inhibitorios, necesarios para la comisión del hecho delictuoso, mediante el rompimiento de las barreras morales y sociales que el alcohol brinda. Son individuos introvertidos que sin el estímulo del licor, se ven impedidos de delinquir.

También el alcohol es a menudo, causa indirecta de la criminalidad, lo que tiene ocurrencia cuando el bebedor cotidiano, a causa de su vicio, malgasta su salario y se ve en la alternativa de acudir al delito, para poder cubrir sus necesidades vitales o las de su familia. Asimismo, el uso indebido del alcohol es causa de que el bebedor sea despedido del empleo, caso en el cual, un individuo desmoralizado y sin entradas económicas se ve inclinado a la delincuencia, tanto para satisfacer su hábito, como para subsistir. Otro de los efectos nocivos del alcohol es el mal ejemplo que el vicioso da tanto a sus hijos, como a los menores en general, además de que con los bechornosos inebriados en su familia en formación, traumas síquicos, que como vemos, repercuten grandemente en la tendencia delincuencia.

Tampoco se debe olvidar que el alcoholico crónico tiene una gran impulsividad por ingerir licor, chocando de inmediato contra la barrera económica y convirtiendo al bebe-

Cor en delincuente potencial.

Al alcoholismo se debe también, que el bebedor crónico transmite a sus descendientes, su tara alcohólica, que no es otra que la misma herencia criminal, ya que muchas investigaciones han demostrado ^{que} la gran mayoría de los delincuentes habituales tienen entre sus antepasados, alcohólicos empedernidos. Claro que como se indicó, la herencia es una mera posibilidad.

Recordemos dos cosas importantes: en primer término, que el alcohol, muy a menudo, se halla presente en la mayoría de las investigaciones sobre delitos de "Lesiones Personales", "Homicidio" (intencionales y culposos), "violencia carnal", etc., y en segundo lugar, conviene tener presente, que en ciudades en las cuales las autoridades han limitado la venta de bebidas embriagantes automáticamente se ha disminuido la comisión de hechos delictuosos, lo que es prueba más que tangible, de la relación causal que tiene el licor con respecto al delito.

Asimismo, se tiene conocimiento por informaciones estadísticas, que la criminalidad es mayor en los días festivos y en sus correspondientes "visperas", que en los días ordinarios, de la misma manera que, comparativamente la delincuencia es mayor en las horas de la noche, horas en las cuales es más frecuente el abuso del alcohol.

Por último cabe recordar, que el 50% de los delitos de tránsito son motivados por la embriaguez excesiva.

C) PROSTITUCION.

Si tomáramos en cuenta el tradicional y antiguo concepto de que la prostitución en sí considerada, es una especie de delincuencia femenina, se equilibraría la descompensación existente entre el hombre y la mujer en materia de criminalidad. Pero si entendemos la prostitución, como la entrega que una mujer hace de su cuerpo con fines de lucro, es difícil definir este hecho como delito, ya que como vemos, ésta noción, encaja más como una violación de los preceptos morales que de las normas penales.

La prostitución está formada por una agrupación de mujeres, que puede estudiarse de diferente manera, ya que por-

sus características, sus relaciones, su estilo de vida, sus contactos con la delincuencia, con el alcohol, con los gamines, y con la baja en general, hacen de éstas un grupo homogéneo de personas, una subcultura sui-generis, digna de analizarse en forma separada del común de las mujeres.

En una investigación realizada por la Policía Nacional, en 1.965 sobre las causas de este vicio, análisis realizado entre 12.000 meretrices retenidas en batidas, dió como resultado que el 78% de estas mujeres provenia de hogares abandonados, el 6% lo hacían por causa voluntaria, el 53% por desempleo, por no tener un lugar mejor donde trabajar y el 35% por seducción.

Cabe destacar que la mayoría de estas nocheras son de ancestro campesino, que llegan a las grandes ciudades con la finalidad de trabajar para satisfacer sus necesidades económicas y las de su familia, pero se encuentran en un medio difícil para trabajar honestamente, pues pronto caen en la tentación del lucro fácil, ofrecido por gentes hábiles e inescrupulosas que hacen de esta actividad su modus vivendi.

Volviendo al tema de la prostitución en relación con el delito, está comprobado que el comercio sexual se halla íntimamente vinculado con las conductas delincuenciales, y es en éste medio, donde se incuban y se ocultan multitud de delitos. Además, es conocido, que comúnmente las prostitutas conviven con delincuentes de los bajos fondos, conocidos como "el hampa", y es en éste ambiente, donde se propician los crímenes de todos los nombres y denominaciones. Asimismo es frecuente que las prostitutas aprovechen el mismo ejercicio de su actividad íntima, para ejecutar ilícitos contra la propiedad, a parte de los delitos contra la vida y la integridad personal, que producen la competencia o los celos en el negocio carnal.

d). ESTUPEFACIENTES.

Con este nombre se designan a todas aquellas sustancias que utilizadas por las personas producen alteraciones de orden psico-

psíquico, que a la vez genera dependencia para proseguir su uso. La característica de la droga estupefaciente, es producir hábito de tal manera, que se llega al extremo de que el organismo experimenta verdadera necesidad de ingerir la droga, de la misma manera que siente una necesidad fisiológica.

El objetivo que se persigue al consumir la droga, es el de "evadir" la realidad y buscar por estos medios una presunta felicidad, así sea de modo artificial y temporal.

Los estupefacientes se clasifican en naturales o sintéticos, según sean producidos en forma natural o en laboratorios, mediante procedimientos químicos afines.

Al igual que en el alcoholismo, la ingestión de estupefacientes, produce alteraciones en el comportamiento, lo que a su vez facilita la comisión de hechos delictuosos. La sola ingestión de éstas sustancias, máxime su comercio, son sancionados en la ley como verdaderos delitos. Además, la mayoría de los estupefacientes y especialmente la marihuana y la cocaína, generan en el individuo el relajamiento de los frenos inhibitorios, produciendo en el consumidor, una mayor predisposición para la comisión de hechos criminosos, al perderse las defensas morales inculcadas en la infancia, para proceder en forma honesta.

Por otra parte, algunas drogas estupefacientes, al distorsionar la realidad, pueden conducir a que el drogadicto reaccione de manera desproporcionada ante un estímulo exterior, despertando de su "viaje" en un establecimiento carcelario. Asimismo, el sujeto adicto a los estupefacientes, como consecuencia de la dependencia que la droga origina en su organismo, en muchas ocasiones, al carecer de dinero necesario para adquirir el tóxico, se ve precisado a delinquir, a fin de conseguir los medios pecuniarios para satisfacer su vehemente deseo.

III.- LA ECONOMIA COMO CAUSA DE DELITO

GENERALIDADES.-

La economía es uno de los factores, sino el factor que más in-

ciencia tiene en el delito. Así la economía influye directamente en los delitos contra la propiedad, cuando son ejecutados por personas que al tener necesidad de satisfacer sus necesidades vitales, se ven avocados a delinquir para solventar su situación económica. También la economía influye indirectamente como causal de la mayoría de los delitos, en corroboración a esta afirmación, tenemos que la ignorancia, el desempleo, la falta de cultura, la promiscuidad, las enfermedades físicas y síquicas, la miseria, etc. son factores causales de delito que se los puede remediar con una economía eficiente. Así, el delito quedaría reducido a su mínima expresión si las gentes de un país o región tuviesen un buen estándar económico, buena alimentación, salud física y mental, educación, empleo estable, vivienda decente, salario familiar, cultura etc. todo lo cual es factible conseguirse mediante una sana y correcta política económica.

En síntesis, resulta difícil encontrar actividad alguna, que de alguna manera no esté relacionada con la economía.

Existen estadísticas que señalan una notable disminución de la criminalidad en los pueblos donde sus gentes tienen un buen bienestar económico, bienestar que no se puede confundir con el que existe en ciertas sociedades, en las cuales debido a su estructura hemipléjica, aparecen con índices de bienestar que no corresponden a la realidad objetiva, ya que la riqueza es excesiva en un porcentaje mínimo de gentes, y la miseria es el común.

Directamente relacionado con la criminalidad se halla el aumento constante del costo de la vida, el que se palpa con la elevación desmedida de los alimentos y demás enseres, los bajos salarios que se pagan a los obreros, y demás escaseces que ocasiona este discutido fenómeno. Es un hecho claro que la elevación del costo de la vida repercute a su vez en el alza de los delitos contra la propiedad, aserto confirmable en nuestro país, de situación económica inestable, y en constante depreciación de la moneda, donde los delitos contra la propiedad constituyen aproximadamente la mitad de los delitos que

b). COMPETENCIA SOCIAL.

Con este título diremos que entre los componentes de una clase social y en general en todo orden, existe lo que hemos dado en llamar la competencia social. Este fenómeno consiste, en que el comercio en unión con la publicidad, y a fuerza de repetición, impone una moda, un artículo determinado, un juguete, etc., haciendo énfasis en su necesidad y en la generalización de su uso, a consecuencia de lo cual artificialmente se crea entre las gentes el afán desmedido de consumir el producto publicitado, llegando al extremo de mirarse como económica y socialmente inferior a quien o quienes, no han adquirido el objeto promocionado, creando entre las gentes de menos ingresos, sentimientos de inferioridad, quienes tratan de alcanzar por cualquier medio el artículo promocionado a fin de librarse de aquel estigma social. Es el caso de las señeritas que prefieren privarse de una buena alimentación, y aún prostituirse a fin de vestir a la moda. O el caso de familias pobres, que hacen cualquier sacrificio con tal de adquirir el televisor, o el electrodoméstico que tienen todas sus vecinas.

Asimismo los padres de familia acuden a todos los medios para satisfacer el pedido de sus hijos colegiales que lo demandan la compra de un artículo, por lo general superficial, que los demás compañeros ya poseen, y no pueden dejar de tener no para de ser admirados, y aún aislados del grupo social.

Todas estas clases de exigencias modernas, hacen aún más difícil la situación económica de los padres de familia, que en múltiples ocasiones al verse presionados de este modo por sus seres queridos y no teniendo los suficientes frenos inhibitorios para sortear la situación, se ven tentados a ganar dinero en forma más fácil y lucrativa, como es: hurtando, malversando fondos, dedicándose al tráfico de drogas o estafando.

c). SALUD Y ALIMENTACION.

En este aparte y como factor indirecto de la economía, nos referimos a la incidencia que tiene una mala alimentación y una alimentación deficiente, con respecto a la criminalidad. Es conocido

por los científicos nutricionales, que la alimentación humana debe ser, proporcionada en cantidad a la actividad que acompaña el agente, y en cuanto a la calidad, debe ser balanceada, lo que significa que la alimentación diaria debe reunir las suficientes proteínas, carbohidratos, minerales y vitaminas, que necesita el organismo para funcionar adecuadamente. Asimismo es un hecho comprobado, que la ausencia de determinadas vitaminas o de determinadas sustancias, que se adquieren (o) mediante una correcta alimentación, provoca en el organismo: irritabilidad, depresión, nerviosismo, problemas emocionales, etc., trastornos que pueden influir para que un individuo, en deficientes condiciones dietéticas, sea presa fácil de caer en la comisión de un hecho criminoso, sobre todo de la naturaleza de los llamados " Contra la vida y la integridad personal! "

Por otra parte, las autoridades médicas hablan con frecuencia, de la existencia de enfermedades corporales que tienen como síntomas, entre otros, inestabilidad, agresividad, irritabilidad, depresión, malgenio, tendencia al suicidio, etc., factores estos que lógicamente pueden influir decisivamente en el comportamiento delincencional de una persona determinada, o de sujetos que por su mala situación pecuniaria, mantienen crónicamente su organismo enfermo, sin tener dinero para hacerse tratar medicamento, o para costearse una operación.

Qué diremos de las enfermedades síquicas y emocionales, tan comunes en los tiempos modernos y de tan costoso tratamiento, aparte de la escasez de especialistas en la materia, dolencias que generalmente suelen caracterizarse por su relación con la criminalidad, en especial en aquellos seres que a causa de sus complejos buscan compensatoriamente sobresalir socialmente, anhelo que al fracasar, frecuentemente los lleva al delito como medio de realización. Más adelante, al estudiar el ambiente familiar, ampliaremos este tópico tan importante y de tanta trascendencia en el análisis de la etiología del delito.

d). PROMISCUIDAD Y DEMAS CONDICIONES DE VIDA DESFAVORABLES.
Se tiene entendido que la promiscuidad en que vive una familia, es

causado por la penuria económica que sufre ésta, por lo que clasificaremos este fenómeno entre los factores económicos.

La promiscuidad es un factor que contribuye con gran frecuencia en los delitos sexuales y en especial en el de incesto. Como es lógico, el ambiente de promiscuidad es el más apropiado para que suceda esta clase de ilícitos, al cohabitar en una misma pieza, y en ocasiones en un mismo lecho, la madre con los hijos, hermanas con hermanas, tías con sobrinos, padres con hijas, etc. etc.

Este factor se presenta comúnmente en casas de inquilinato, y en tugurios, sitios en los cuales al convivir varias personas en una misma habitación, relaja los frenos inhibitorios existentes entre familiares, y en forma paulatina, va perdiéndose ese natural respeto y pudor que entre los miembros de una familia debe existir. Aparte de lo anterior, el ambiente sucio y anti-higiénico que se respira en estos cuchitriles, en los cuales un mismo cuarto sirve de dormitorio, cocina, sala, comedor, y otros, impulsa a sus ocupantes a salir sin rumbo fija a la calle pública, yendo a engrosar el ejército de vagos, o hacia las cantinas y cafeterías, sitios donde frecuentemente se genera el delito. Otra consecuencia de la promiscuidad y demás condiciones desfavorables de vida, son las enfermedades, fenómeno que como se dijo es generador de delincuencia.

Estudios recientes han comprobado que la gran mayoría de la delincuencia juvenil procede de hogares en los que se respira esta atmósfera de promiscuidad y bajas condiciones de vida. Debe sí, tenerse mucho cuidado en no generalizar, porque multitud de personas fueron creadas en ambientes desfavorables, y no puede concluirse que terminaron en la delincuencia. Como se ha visto, el hecho delictuoso es resultado de multiplicidad de factores de todo orden, que influyen sobre el individuo en diferentes formas y proporciones. De entre los factores estudiados, el factor económico es causal (más) indirecta de la mayoría de los hechos criminosos.

IV AMBIENTE FAMILIAR

Entiéndese por ambiente familiar aquella atmósfera que rodea a todo

Vo.

La importancia del ambiente familiar con relación a la criminalidad es primordial, basta tener en cuenta que la personalidad se estructura en el seno de la familia, y el delito como conducta humana que es, es una manifestación de la personalidad, entendida como tal, el resultado de la interacción de factores internos y externos en un momento dado.

e). METODOS DE CRIANZA.

Hay se da gran importancia a la manera como se cria a los hijos en la infancia para determinar su personalidad, y por ende, en materia penal, dictaminar su grado de peligrosidad. Tenemos que la forma de crianza genera en la minoría de edad, una serie de situaciones conflictivas con los padres, conflictos que en forma posterior se reflejarán en su personalidad. Así se tiene, que tanto la tolerancia excesiva, como la represión exagerada influyen negativamente en la personalidad. Así se tiene, que lo que la persona criada con exceso de mimos y tolerancia, no aprenda a luchar para conseguir por sí mismo las cosas, formándose con una personalidad infantilizada, inclinada a la vida fácil, sin esfuerzo, como lo hicieron sus progenitores, así al crecer y tropezar con los obstáculos que le presenta la vida misma, el sobreprotegido obviará la lucha, inclinándose a satisfacer sus necesidades por la vía del menor esfuerzo y bien se sabe, que el delito y la prostitución son las formas, aparentemente, más propicias para conseguir lo deseado, sin esforzarse en demasía.

Con el segundo método extremo, o sea el rigorismo exagerado en la crianza, provoca en el menor el debilitamiento del cariño hacia sus padres, sintiéndose por ésta causa, desamparado e incomprendido, lo que le lleva a asumir una conducta hostil hacia sus padres, es decir que a más rigorismo menos cariño y más hostilidad, lo que a la postre degenera en situaciones conflictivas en el menor que bien termina en la huida (del menor), cosa común en los hogares tuguriales, engrosando el número de los gaminos, y las niñas a la prostitución.

ción desde temprana edad, o bien a que su personalidad sea la típica de aquellos que por no haber sentido amor y afecto en su infancia, pretenderán hacerse notar en la edad escolar por su altanería, desaplicación, riñas, y desobediencia a sus profesores, para posteriormente en la sociedad manifestarse como personas hostiles a la organización social.

b). FRAGMENTACION DE LA FAMILIA.

La ausencia de los padres o de uno de ellos, es el más grave y más frecuente trastorno que puede sufrir la familia en su estabilidad, este fenómeno se conoce como la fragmentación de la familia y es factor que influye notablemente en la estructuración de la personalidad. La fragmentación de la familia puede ser absoluta, cuando el padre o la madre han fallecido o han abandonado el hogar en forma definitiva, y relativa: cuando la ausencia es temporal, debido frecuentemente a la necesidad de trabajar en lugar distinto al del hogar, a detención judicial, a fuga, etc.

En los casos de ausencia de un solo de los progenitores se presentan dos casos, a saber: el es el padre el que faltase, se resiente el principio de autoridad, principio que es básico en la disciplina que debe presidir cada hogar, asimismo surgen los consiguientes trastornos económicos, con las consecuencias tan nefastas que este fenómeno tiene en la familia. En el caso de ausencia de la madre, se resienten los lazos de afectividad que mantienen unidos a los miembros de la familia entre sí, produciéndose una desorientación familiar, presentándose con frecuencia en ambos casos de ausencia, que los hijos se crían en un ambiente callejero que paulatinamente los pervierte y los inclina a la delincuencia.

En otras ocasiones, al desaparecer uno de los progenitores, llega a remplazar ese vacío una persona extraña al hogar: el padrastro o madrastra, según sea el caso, lo que en la mayoría de los casos no da resultado, ya que el nuevo cónyuge por lo general no logra remplazar el grado de afectividad que proporcionaba a la prole el progenitor ausente, llegándose a for-

mar en la familia un ambiente de conflicto entre el suplantante y sus hijastros, todo lo cual se traduce en la formación de serios trastornos y traumas en la personalidad de los menores.

c). EJEMPLO DE LOS PADRES.

El ejemplo que los padres den al menor en su infancia y pubertad es decisivo en su formación. Es conocido que el niño en su primera infancia y en general en la época de formación de su personalidad, se forja el concepto de que sus padres son una especie de modelos, prototipos o héroes, tendiendo por ende a imitarlos, situación más lógica en las niñas con respecto a la madre y en los niños respecto al padre. De aquí, se deduce, la perniciosa influencia que los ejemplos negativos de los progenitores ejercen sobre los hijos, más aún, ejemplos de criminalidad, y peor aún, cuando es frecuente en los niveles bajos de la población, que los mismos padres estimulen y encubran la criminalidad y la mendicidad en sus hijos, como medio de proporcionarse el sustento.

Además es frecuente, en los casos en que alguno de los progenitores es recluido, por su conducta delictuosa en un establecimiento carcelario, que los hijos del delincuente sean objeto de burlas, menosprecio y aún aislamiento por parte de sus amigos y compañeros, escenas que crearán en el menor, serios conflictos psicológicos que posiblemente le ocasionarán fuertes traumas, de los que difícilmente podrán salir.

d) EL HIJO ILEGITIMO

El niño ilegítimo está en franca desventaja con relación a los legítimos. En primer lugar, se tiene que con frecuencia los padres del niño ilegítimo son personas que padecen trastornos biosíquicos, cuyo terreno disposicional puede transmitirse al menor por el mecanismo de la herencia.

Por otra parte, como el niño ilegítimo se cria generalmente con la madre, ésta circunstancia, por lo común le---

acarrea frustraciones económicas, quedando además sin la protección que el padre de familia suele prestar a su prole, siendo en consecuencia frecuente, que el menor ilegítimo sea objeto de humillaciones y malos tratamientos por parte de personas extrañas y aún por familiares, todo lo cual, incuba en el niño sentimientos de rebeldía contra la sociedad que sin su culpa lo golpea tan dura e injustamente, resentimientos que con el correr de los años, suelen traducirse en trastornos psicológicos, que a su turno generan el terreno propicio para el afloramiento de conductas delictuosas. Es menester dejar en claro que nos referimos al menor ilegítimo que no se cria bajo la tutela de un padre, porque tratándose de un niño ídem, que crece en un ambiente familiar estable, su situación se equipara al niño legítimo.

Estudios hechos por Criminólogos modernos resaltan el hecho de que en la mayoría de los delincuentes que analizaron, se encontró que en su niñez y adolescencia tuvieron relaciones conflictivas bien con su padre, o con una persona superior que en un momento de su vida reemplazó al padre, o bien carecieron de él. De todas maneras, agregan, es difícil encontrar delincuentes que provengan de hogares bien formados, donde haya reinado el afecto, la armonía y la comprensión en todos los órdenes.

e). EL GAMIN.

Los gaminés son aquellos menores que habiendo abandonado su hogar por falta de afectividad, deambulan por las calles y plazas de las grandes ciudades, solos o en grupos irregulares, sin oficio alguno y llevando una vida intermedia entre la mendicidad y la delincuencia, para proveer a su subsistencia.

En sus actuaciones el gamin combina la mendicidad y el raponazo. El fenómeno gamin es un estado predelinuencial al que llega el menor como producto de la descomposición de su hogar, principalmente por el alcoholismo de su padre, por la represión exagerada de que con frecuencia suele ser objeto, por la promiscuidad, por la prostitución de su madre, y en gene---

ral por la miseria en que vive. Todo lo anterior impulsa al niño a abandonar su hogar deshecho e iniciar una vida de aventuras, sufrimientos, mendicidad y crimen.

En síntesis, se tiene que el gamin no es otra cosa, que el resultado preliminar y nefasto de un ambiente familiar inepto para criar a un menor. Con respecto a la vida del gamin diremos, que tiene una escala ascendente demandado peligrosa para la sociedad, así, lo que en principio se reduce a pedir de las gentes una moneda o un mendrugo de pan para subsistir, rapidamente se convierte en el raponazo, y con su crecimiento en las calles y las compañías indeseables, estas "pequeñas fechorías se transtrocán en el robo, el atraco y el consumo de estupefacientes, hasta llegar por último, a formar con sus compañeros de infortunio: tenebrosas organizaciones delincuenciales.

Cabe resaltar, que el gamin a falta de hogar que le brinde afecto y protección, tiende a formar con sus compañeros agrupaciones o "pandillas", hacia las cuales sienten gratitud y afinidad, y a sus mayores, o prototipos, los reconocen con los delincuentes mayores y las prostitutas características, por quienes comunmente son utilizados. Otra de sus características es que a falta de maestros que los instruyan, ellos tienen su propia "jerga" o modo especial de comunicarse entre sí, iniciándose de esta manera en la "escuela de la delincuencia" como bien pudiera llamarse a este fenómeno.

f). TRAUMAS FISICOS Y SIQUICOS.

En el ambiente familiar e intimamente vinculado a la crianza, se suelen generar en el menor que está estructurando su personalidad los llamados traumas síquicos, que no son otra cosa que golpes, impactos o heridas pero de carácter síquico, éstas conmociones, cuando son leves pasan desapercibidas, pero cuando son fuertes y graves, es tal su nocividad que dejan profundas huellas en la personalidad, afectando por ende el comportamiento general, y siendo la causa más frecuente de

de complejos, fobias, neurosis, y toda la gama de conflictos emocionales tan extendidos en los últimos tiempos.

Los orígenes de estos problemas ya los hemos esbozado brevemente en el transcurso de éste análisis, y son entre otros episodios concretos de humillación egóicas o a seres queridos, reprobación o castigos crueles e injustos, riñas familiares intensas y permanentes, escenas frecuentes de alcoholismo, escándalos, miseria, enfermedades, crímenes, muertes, separaciones, etc.

La relación de estos traumas psicológicos con la criminalidad, encaja dentro del concepto general de que aún la conducta criminal es una manifestación de la personalidad, por lo tanto dada una personalidad enferma, morboza o traumática, es muy posible que genere comportamientos anormales al orden social y siempre que haya concomitancia con factores externos.

Y EDUCACION Y CULTURA EN RELACION CON EL DELITO

En éste capítulo analizaremos el ambiente circundante cultural y educacional en relación al delito, incluyendo el grado de instrucción, los prejuicios sociales, etc. etc., enfocándolos como factores causales.

Respecto al fenómeno del grado de instrucción de un individuo con relación a la criminalidad, las cifras estadísticas nos muestran que un 11% de nuestros delinuentes son analfabetas, un 86% recibieron algún grado de instrucción primaria, y sólo un 3% de los infractores han recibido educación superior o universitaria.

Sumando los porcentajes referidos tenemos que el 97% de los delinuentes del país son personas que tienen un escaso nivel cultural, o no lo tienen ninguno, lo que deja ver la gran influencia que tiene la culturización como freno inhibitorio de la delincuencia. Así, las personas con educación superior presentan un bajo nivel, lo que indica que

entre la educación y el delito, existe una relación inversamente proporcional, sin perder de vista el hecho de que, entre más se avanza en la escala educacional, se menor el número de delitos que lo culmina.

Por otra parte, la estadística mencionada demuestra la deficiencia del nivel primario como medio de formación integral, puesto que en él se puede enseñar el aprendizaje de las letras y los principios elementales de las ciencias sociales y matemáticas, pero no se le brinda al alumno una educación completa, en otras palabras, no se lo instruye suficientemente en su manera social de comportarse, ni se le brinda una correcta formación moral y sexual, acorde con los tiempos modernos, tampoco se lo ilustra en el conocimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadano, conceptos básicos en la prevención del comportamiento delictuoso, que se enseñan tardíamente, en el bachillerato, habiéndose podido adquirir en primero elemental. En nuestro medio la educación primaria oficial enseña pero no forma.

En resumen diremos que en Colombia, el hecho de que una persona haya realizado educación primaria, no permite concluir que estamos en presencia de alguien totalmente capacitado para convivir civilmente dentro del medio social.

el. LOS PREJUICIOS SOCIALES Y MORALES.

Los prejuicios sociales y morales también influyen en la comisión de determinados delitos, especialmente en los hechos criminosos contra la familia, y en el aborto. Se incluyen los prejuicios en el renglón de los (prejuicios) factores culturales, porque es obvio que una educación defectuosa, es la causa de que se tergiversen los valores éticos y morales. Tal el caso del aborto, y la exposición de niños, hechos criminosos en que una mujer prefiere sacrificar la vida de una criatura inocente, en aras de guardar las apariencias de que se lleva una vida sexual honorable, acorde con las costumbres sociales, que desprecian a la madre soltera.

Como se puede ver estos delitos son causados por

un falseamiento de los valores morales que otorgan a ciertos actos fisiológicos y de procreación, normales en sociedades civilizadas, una trascendencia tal, que lleva a la mujer caíca incluso a delinquir a fin de aparentar un falso valor.

b). LA PROFESION Y EL DELITO

La actividad de un hombre tiene gran correlación con el delito porque la profesión suele proporcionar al agente, los conocimientos necesarios para la realización fácil de crímenes afines con su oficio.

El ambiente en que se desenvuelve un profesional, crea las oportunidades particulares para cometer el hecho criminoso relacionado a su actividad, así un pagador, un cajero o cualquier persona que maneje o administre dinero u otro bien similar, se vé más próximo a la comisión de un delito contra la propiedad que un agricultor, o un médico. También es frecuente el delito de complicidad en la fuga de presos, en las personas destinadas a su custodia, y a los tipógrafos se les facilita la comisión de delitos como la falsificación de billetes, loterías y similares. Lo mismos podríamos afirmar de casi la mayoría de las profesiones de oficios.

Finalmente diremos que en el Código Penal Colombiano existen figuras delictivas respecto de las cuales se exige que el sujeto activo de la infracción tenga una calidad profesional determinada. Así para la "Colusión" exige en los actos la calidad de abogados. En el delito de "Denegación de Justicia" requiere la participación de un Juez de la República, Para el delito de "peculado" se necesita de un funcionario público que administre los caudales del estado. Etc.

c). MEDIOS DE COMUNICACION.

La influencia negativa de la prensa y en general de los medios de comunicación con relación a la criminalidad, se hace manifiesta en la llamada "cronica roja", que consiste en la información detallada y apoteósica de los hechos ocurridos cada día, en la escala nacional o local. Se debe aclarar si que la información

ración objetiva de toda noticia, no es perjudicial, en ningún aspecto que se mire, pero lo nocivo radica, en el acento como algunos periódicos y noticieros enfocan los hechos delictivos. Así, es común observar que a la noticia criminal se le da un gran despliegue y primacía, quedando relegado a segundo plano la descripción de otros acontecimientos.

Además, comúnmente, al relato del crimen se acompaña gran profusión fotográfica. Esto que parece inocuo, llega al criminal potencial y lo incita a imitar los hechos y los protagonistas, máxime cuando, se hace énfasis en que el hampa logró su propósito.

En otras ocasiones se narra en forma pormenorizada la forma en que se realizó un delito, en particular los asaltos a los bancos, lectura que constituye para el inclinado, una verdadera lección de la manera como llevar a feliz término un ilícito determinado. Esta nefasta influencia se comprueba, con el hecho de que varios delitos son realizados, utilizando técnicas similares a las descritas en los medios de comunicación.

Otro de los aspectos negativos en que suele caer la prensa consiste, en que existen periodistas que dan como objetiva, su versión particular que tienen de un determinado hecho delictuoso, creando así, entre la opinión pública un consenso de fallo en base a lo descrito, lo cual lleva implicado que, en caso de que la justicia sentencie en forma diferente a la versión periodística deformada, las gentes desconfíen de la rectitud y probidad de la justicia.

También es frecuente que el periodista viole la reserva del sumario, con la notoria perjudicación que ello implica para las personas presuntamente implicadas. Asimismo, en muchas ocasiones estos medios dificultan la acción reactiva de la justicia, divulgando las medidas que se están llevando a cabo para aprehender a los delincuentes, los que aprovechan estas imprudencias, para evitar ser descubiertos.

Otro subfactor exógeno es la lectura, de novelas y revistas en que se narra la ejecución pormenorizada de crímenes conocidas en el mercado como "novelas policíacas", y las cuales

palaban en los expendios de prensa.

Igualmente de perjudicial y tendientes a la comisión de delitos, son los folletos pornográficos que con entera libertad se expenden irresponsablemente en el comercio. Cabe advertir, que sería un grave error generalizar, ya que excepcionalmente se encuentran publicaciones y lecturas que en vez de incitar al crimen, ilustran al lector sobre los aspectos negativos de la conducta criminal relatada.

Respecto de la televisión y el cine en general, se pueden hacer las mismas consideraciones que hemos hecho sobre la prensa, los folletos y las novelas policíacas, con el agravante de que en el cine y la T. V., el espectador tiende en mayor medida a identificarse con los héroes de la pantalla, siendo esto dañoso, puesto que la mayor parte de estas representaciones, relieves la violencia de que se vale el actor para conseguir su propósito. Otra de sus características, es que a la par que hace aparecer al violento como el héroe, el policía hace el papel de asustado, y muchas veces de informador, lo que en el argot popular suele llamarse como "soplón" o "sapo".

VI LA POLÍTICA

a). GENERALIDADES.

Entendiéndose por política "el arte de gobernar a los pueblos", fácilmente se concluye que un país puede ser: o bien objeto de un gobierno demócrata que ejerza correctamente y con justicia el arte de gobernar, o bien que por el contrario, sea víctima de gobiernos que una vez en el poder, lo usufructúan en provecho suyo y de su clase, llegando a extremos de perpetuar sus intereses por medio de la fuerza.

Tratándose de gobiernos como el segundo de los descriptos, llevan consecuentemente a afloramiento de los delitos políticos, que son los cometidos por los gobernados; en su afán de modificar ese estado de cosas, delitos que son severamente sancionados por los detentadores del poder, quienes ven en los conspiradores a las personas que en caso de triunfar, les toman cuenta de sus actos.

Por otra parte, es indicio de incapacidad para conducir un país en forma justa, honesta y acertada, el hecho de que florezca silvestre la desnutrición, la prostitución, el desempleo, el alcoholismo, la ignorancia, la miseria, fenómenos todos íntimamente ligados a la etiología del crimen.

En síntesis podríamos afirmar que una mala e inerte conducción del país, guarda relación causal directa con los delitos políticos, o sea los cometidos contra la seguridad interior del Estado y conexos, y es indirectamente, una de las causas de más peso, para el nacimiento de la delincuencia en general.

b). CONCEPTO DE AUTORIDAD.

Al hacerse de dominio público la existencia en el país de malos manejos de fondos de la comunidad, corrupción administrativa, desempleo, impunidad, inseguridad, etc, fenómenos que las mayorías atribuyen a la clase gobernante, provoca entre la ciudadanía, y más específicamente entre las gentes políticas que no combaten con estas anomalías, un marcado descontento hacia la autoridad en general y contra la fuerza pública en particular, que con las armas defienden el estado imperante.

Estos razonamientos, posiblemente generan en los ciudadanos referidos, el consiguiente debilitamiento de los frenos inhibitorios de respeto hacia la autoridad, dando origen así, a la multitud de delitos políticos y de atentados contra la estabilidad de las instituciones. Aparte de lo anterior, existen corrupciones de carácter político que tienen por finalidad canalizar el descontento mencionado.

c). INESTABILIDAD POLICIAL.

Íntimamente relacionado con el análisis anterior, se halla la brutalidad policial, fenómeno que se presenta, cuando las gentes realizan manifestaciones de protesta contra determinadas medidas oficiales consideradas de injustas, o cuando son sorprendidas haciendo proselitismo clandestino en contra del establecimiento, circunstancias en que frecuentemente las fuerzas policíacas, tratan de escarmentar a quienes protestan, por medio de la represión ca-

vera, y aún, en casos extremos, con la tortura, consiguiendo de esta manera una polarización entre la fuerza pública y las gentes opositoras maltratadas, lo que puede ser el origen de operaciones clandestinas contra el régimen político, que a su turno posiblemente se traducirá en el aumento de delitos políticos.

d). JUSTICIA POR PROPIA MANO.

Bajo este epígrafe, analizaremos un fenómeno que se está volviendo común en nuestro medio. Resulta que por siempre ha sido costumbre que cada vez que una persona fuere víctima de un hecho delictuoso, proceda a instaurar ante las autoridades respectivas la denuncia correspondiente para que se investigue el hecho y se imponga al infractor la sanción del caso, como es de ley. Sin embargo, de un tiempo para acá, se ha vuelto frecuente que las personas, motivadas en la lentitud de la justicia, su leñidad, los papeleos probatorios a los cuales la mayoría son alérgicos, y a la impunidad que a diario observa en casos similares, precinchan de acudir a las autoridades en busca de justicia, argumentando que "mas es perder tiempo". Esta desconfianza ciudadana hacia el organismo judicial, genera dos situaciones diferentes: o bien, toleran de manera estoica el delito de que han sido víctimas, atribuyendo el hecho a la "mala suerte", o a otra causal similar, actitud que ocasiona mayor impunidad e inseguridad, o bien, tratándose de personas intolerantes y vengativas, en vez de denunciar el hecho, proceden a hacerse justicia por propia mano, concurriendo para ello, sicarios que abundan en las ciudades, asechando o en últimas, delinquiendo abiertamente, justificando su actitud en la desconfianza que las vías legales les inspira.

e). EL DESEMPLEO.

Una consecuencia de la inflación, de la inseguridad y de la falta de estímulo a la inversión que agobia al país en los actuales momentos, es el flagelo del desempleo que sufren millones de colombianos potencialmente incapacitados para trabajar.

Ahora bien, quién no deduce la tremenda influencia que este fenómeno político- económico tiene como causalidad del delito? Una persona sin trabajo es potencialmente un individuo situado en los umbrales del hecho criminógeno, máxime que, frecuentemente un gran número de desocupados y cesantes, son personas de las cuales dependen una familia, muchas veces numerosas- Legalmente qué puede hacer un padre de familia presionado por el hambre o la enfermedad de sus hijos? Y qué pensar de países como el nuestro donde un gran porcentaje de la mano de obra calificada y sin calificar sufre de este flagelo?

La solución de estos interrogantes de suyo difíciles, sólo tienen respuestas de carácter político, o sea mediante un gran esfuerzo unificado de los gobernantes tendiente a cambiar su mal gobernar por un buen gobernar, cambiar sus intereses personales por los intereses de la comunidad, cambiar su afán de lucro por un afán de servicio. Y en últimas si no les asiste este deseo sincero de anteponer el bien común al bien de todos, sería mejor apartarse voluntariamente de su dirección, para así evitarle al país momentos de tragedia.

Y se hacen estas consideraciones, porque es de lógica, que si en un país de naturaleza próspera como el nuestro existe la miseria, la desnutrición, la corrupción administrativa, el desempleo, la prostitución y el analfabetismo con características alarmantes, no se pueden atribuir estos fenómenos o consecuencias al destino, o a la Divinidad, como predicen ciertas religiones, sino a la mala dirección en el arte de gobernar.

VII.- FACTORES NATURALES

a). GENERALIDADES.

Se entiende por factores naturales el conjunto de fenómenos telúricos que como el clima y la orografía, influyen en mayor o menor grado en el comportamiento del hombre que habita en una

reacción determinada. Efectivamente, se tiene comprobado que las variaciones bruscas en el estado del tiempo, ocasiona disturbios en la vida afectiva del ser humano, lo que se refleja en su emotividad, irritabilidad y nerviosismo, estados de ánimo que facilitan la comisión de hechos criminógenos, tanto de naturaleza culposa como dolosa.

A) CICLOS ESTACIONALES.

Asimismo se ha demostrado que los individuos que habitan en regiones en las que predominan las temperaturas calurosas, son por lo general, personas extrovertidas y en sus reacciones tienen tendencia a la agresividad, no sucede lo mismo con las personas que viven en las regiones frías, cuyas reacciones son más lentas, caracterizándose por la meditación, antes de emprender sus acciones. Las regiones orográficas se asimilan según el clima a los ciclos estacionales.

De estos ciclos y de la manera como el clima influye en la personalidad, se desprende la tendencia en el comportamiento humano en relación con la criminalidad, así, las regiones de temperatura fría, o en ciclos de bajas temperaturas, es usual la comisión de infracciones en las que se requieren una reacción lenta, reflexión, tales como las estafas, el abuso de confianza, y toda clase de delitos que exigen premeditación. En cambio, en las regiones en que predominan las altas temperaturas y en los ciclos estacionales de temperatura cálida, se da la tendencia al comportamiento delictuoso impulsivo, puesto que los grandes calores excitan la afectividad, las pasiones y el temperamento agresivo, siendo frecuentes los delitos contra la vida y la integridad personal (en las modalidades caracterizadas por la reacción impulsiva), los pequeños hurtos, el incendio, etc. No está por demás agregar, que por lo general, el mismo calor impulsa al consumo de bebidas embriagantes, lo que constituye un ingrediente más para las manifestaciones agresivas.

Por otra parte las épocas de intenso invierno

y los ciclos de bajas temperaturas hacen que las gentes busquen prontamente el abrigo suspendiendo en parte, la jornada de trabajo, esta desocupación, permite que la persona medite más tiempo en sus problemas económicos, facilitando así la comisión de delitos, bajo el convencimiento de que, debidamente premeditado un hecho, va a quedar en la impunidad, como en realidad sucede a menudo.

Asimismo esta desocupación debida a la baja temperatura, motiva a las personas de escasos recursos económicos y urgentes necesidades, a planear negocios para conseguir dinero, los que muchas veces terminan en estafas.

b).- EL DIA Y LA NOCHE.

Las cifras estadísticas demuestran que la circunstancia de diurnidad o nocturnidad influye en el grado de criminalidad de un país. Así se tiene, según los datos del DANE, que el 57% de los crímenes fueron realizados durante el día y el 43% durante la noche, cifra esta última que resulta excesiva, habida cuenta que las horas laborables de actividad nocturna son menos que las diurnas.

El considerable auge que la criminalidad viene adquiriendo durante las horas de la noche, se explica si se tiene en cuenta que los delincuentes actúan con mayor facilidad en la oscuridad, prevalidos del hecho de que en las horas de la noche es más difícil su identificación, en el remoto caso de fracasar sus operaciones. Asimismo los maleantes deben sopesar la circunstancia de que durante la noche hay menor vigilancia de los centros comerciales y de las personas, lo que facilita enormemente sus maniobras ilícitas.

d). LAS MODAS.

Las modas, excitantes y vaporosas que por lo general se utilizan en los ciclos estacionales cálidos, pueden influir y de hecho influyen como estimulantes en la comisión de ciertos delitos, sobre todo de carácter sexual. Asimismo, las ropas ligeras

que se utilizan en los climas cálidos facilitan la labor de los "carteristas" que ven facilitado su trabajo, puesto que el dinero o la billetera que tanto desean apropiarse, se encuentra en lugar visible a sus delictuales propósitos.

e). CRIMINALIDAD RURAL Y URBANA.

En el país se pueden distinguir dos grandes zonas: la urbana y la rural. La urbana está constituida, como se sabe, por las ciudades y la rural por las gentes que viven en los campos, dedicados a la agricultura y la ganadería, en estas dos zonas, se distribuye la población colombiana aproximadamente en igualdad de proporciones, sin embargo, es preocupante el hecho de que la zona urbana tenga un nivel delincencial cinco veces mayor que la rural, o sea que, según las estadísticas del DANE se tiene que el 85% de la criminalidad procede de los centros urbanos y sólo un 15% de las zonas rurales.

Sobre las causas de esta gran diferencia delincencial, diremos en primer lugar, que en los campos los hogares tienen mayor cohesión y solidez, ya que sus relaciones interpersonales son más espontáneas y sencillas y sus miembros sufren en menor escala, los conflictos económicos que padece la familia en las ciudades. Por otra parte, la vida rural es más descomplicada y tranquila, lo que facilita el desarrollo normal de la personalidad de cada individuo, haciendo del campesino un ser equilibrado y estable y por tanto provisto de mayores defensas contra la tendencia delincencial. Otra de sus características, es la escasez de relaciones interpersonales que los distingue, y cuando realizan reuniones, ya tienen entre sí, un mutuo y previo conocimiento, por los que dichas actos sociales transcurren en un ambiente de notable cordialidad.

Contrariamente a lo anterior, el hombre de la ciudad es más propenso a la vida agitada y por su difícil situación económica es más susceptible de ser inducido a la vida delictiva, máxime que tiene contacto con toda clase de gentes, sin conocer sus antecedentes personales. Asimismo, en las grandes ciudades sus componentes se desconocen mutuamente, por lo que

fácilmente se producen enfrentamientos. En las ciudades el hombre dentro del conglomerado es un desconocido, por lo que el delincuente se siente mejor en este medio en que se le desconoce, haciendo más expedita y simple la consumación de un hecho criminoso.

Asimismo, vale la pena tener presente que en las mismas ciudades existen áreas de mayor criminalidad, conocidas como áreas delincuenciales, las que por lo general están situadas en las barrias donde habitan las clases lumpen y que están infectadas por cantinas, cafetines, hoteluchos y zonas de prostitución, conocidas como "zonas negras". En éstas áreas es común el robo, el atraco y otros crímenes aún a la luz del día.

PARTE SEGUNDA

PREVENCIÓN DEL CRIMEN

I.- GENERALIDADES.

El sabio aforismo según el cual es mejor prevenir que curar, y principio que guía a los higienistas, es base práctica y tradicional de la medicina moderna y también es principio fundamental en la prevención de la delincuencia.

Como bien se sabe, el delito, al igual que cualquier enfermedad, lesiona los intereses de los asociados, entonces, le corresponde al Estado como director supremo de la colectividad, velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos, mediante una correcta política de prevención de la criminalidad.

Una vez que hemos analizado las causas del delito y sabemos que en esta materia es mejor "Prevenir que curar" en esta segunda parte, haremos un breve esbozo de soluciones al alcance del Estado, a fin de atacar de raíz, esas causas del delito que hemos estudiado.

II FUENTES DE EMPLEO

Al estudiar los factores causales, vimos como el desempleo era el caldo de cultivo de la criminalidad. Como en este caso, se trata ya no de buscar las causas sino la manera de contrarrestar estos factores, diremos que toda empresa, fábrica o industria, sea estatal semi-estatal o privada, que tienda a ocupar la mano de obra cesante en el país, debe ser estimulada al máximo y en todo aspecto, tanto por el Estado, como por los organismos sociales, y por la ciudadanía en general. Asimismo corresponde al Estado proporcionar a los inversionistas, un clima de seguridad apto para realizar sus proyectos, y velar por una sana economía del país.

III SALARIO MINIMO FAMILIAR.

El salario mínimo que debe percibir un obrero debe ser estrictamente reglamentado y controlado por el Estado, de tal manera que sea una retribución justa y equitativa, con la cual el obrero pueda mantener debidamente a su familia. Un obrero libre de afugias económicas, trabajará mejor, cuidará de los intereses laborales, y tendrá cariño hacia la empresa que le proporciona un vivir decente a él y a su familia. La reglamentación del salario mínimo familiar debe ir acompañada de la correspondiente estabilización de precios, a fin de que el salario no se haga ilusorio.

III FOMENTACION DEL DEPORTE.

Estraído de la experiencia es el refrán popular de que "la vejez es la madre de todos los vicios". Efectivamente, hemos visto que cuando el individuo permanece desocupado por cualquier causa, y más si tiene problemas económicos, de manera paulatina va perdiendo sus frenos inhibitorios adquiridos, y si además confluyen otros factores como los ambientales, hereditarios o culturales, la sociedad tendrá un nuevo delincuente.

trarranta con el fomento del deporte activo, construyendo para el efecto, canchas populares abiertas al público, organizando eventos deportivos a nivel de barrios y veredas, en fin, estimulando el deporte popular en todas las formas, todo lo cual se traduce en alejamiento de los jóvenes de cantinas y centros de corrupción, lugares en los que generalmente se fermenta el delito.

Es justo reconocer que en los últimos tiempos se ha fomentado parcialmente el deporte en nuestro medio, razón por la cual, la delincuencia juvenil no se ha incrementado de manera tan notoria.

V.-EVITACION DE OPORTUNIDADES PARA DELINQUIR.

Siguiendo con los refranes populares tenemos aquel que dice "la ocasión hace al ladrón" refrán muy sabio y práctico que se puede complementar con aquel que dice "en el arca abierta el justo peca". En efecto, con frecuencia, las autoridades y los mismos establecimientos bancarios y comerciales y los particulares descuidan gravemente la vigilancia de lugares donde se guardan fondos o bienes de importancia, muchas veces, por avaricia en invertir dineros en la seguridad del inmueble, o en nombrar unos vigilantes para tal fin, errores que se pagan caro. Asimismo, siendo la oscuridad gran aliada del delito, corresponde a las autoridades iluminar correctamente las ciudades y poblaciones, y en especial, los sectores más propicios a la delincuencia tales como, los lugares sólidos existentes en las ciudades, las zonas negras, y en fin los sitios frecuentados por los malhechores, ya que sin iluminación suficiente, los antisociales actúan como pez en el agua. Sin embargo es curioso observar, en nuestro medio, que lugares peligrosos, como los citados, son los menos vigilados y los más oscuros.

Asimismo, para disminuir el fenómeno delincuencia en sus raíces se debe limitar la venta de bebidas alcohólicas, con el cierre de estos establecimientos en horas, que

prudencialmente, el funcionario público considerara suficientes.

Esta medida es tan práctica para evitar los delitos, que en las ciudades donde ilustres funcionarios pusieron en vigencia esta saludable medida preventiva, disminuyeron a la mitad, las infracciones penales. Es de señalar que por motivos desconocidos, no se prosiguió con el cumplimiento de tan benéfica medida.

Como se ve, para que las medidas preventivas de la delincuencia sean eficaces, se necesitan autoridades rectas e irrecorribles, dispuestas a servir a la comunidad y no gentes que tengan por finalidad ganarse un sueldo de la manera más fácil posible.

VI REGLAMENTACION RACIONAL DE LOS MEDIOS DE DIFUSION

Es de gran utilidad en la prevención delincriminal y sin menoscabar la libertad de opinión, la que debe ser tan solo de carácter político, reglamentar en forma correcta y disciplinada los medios de difusión. Esta reglamentación se refiere ante todo a prohibir la información o propaganda que atente contra el decoro y el pudor que se debe guardar en sociedad, prohibiendo asimismo, toda exaltación del crimen o de comportamientos manifiestamente antisociales o inmorales. Coetáneamente con estas limitaciones, las autoridades están en el deber de crear publicidad a nivel de radio, prensa y Televisión, sobre los factores causales del delito, y en especial sobre la importancia que tiene la armonía y el afecto familiar en la prevención del ilícito.

Esta publicidad debe a su vez, desestimular el consumo del alcohol y las drogas estupefacientes, recalando en sus efectos nocivos en todos los órdenes y en sus relaciones con la criminalidad. Debe insistirse que la publicidad no solo debe ser comercial, sino que debe servir de manera preferencial a educar integralmente a la masa de la población, ayudándola a evitar caer en las celdas de un establecimiento

VII EDUCACION POSITIVA EN ESCUELAS Y COLEGIOS

La influencia benéfica que tiene la educación integral para erradicar la ignorancia como factor delincuencia, es de toda conocida, es necesario, en consecuencia, dar un gran impulso a la construcción maniva de aulas escolares y a la capacitación de maestros idóneos. Además, como hemos visto que el índice delincuencia es grande, aún en las personas que han realizado algún estudio primario, y señalemos como causa de este fenómeno al hecho de que, en la escuela primaria se enseña a leer y escribir pero no se educa para comportarse en sociedad, deberá entonces, a procederse a enmendar esta falla, dando primacía a la enseñanza del comportamiento social, recalcando sobre la importancia de la fraternidad humana, de la tolerancia hacia las opiniones de los demás, de la primacía del interés general sobre el particular, de la existencia de derechos pero también de obligaciones, y aún sobre la naturalidad con que debe mirarse las cuestiones de carácter sexual. Un menor que tenga un correcto conocimiento de estos puntos, vale más que un alfabeto delinciente.

VIII JUSTICIA SOCIAL

Una justicia social que disminuya la profunda desigualdad económica existente en nuestro medio, es trascendental en esta materia.

Una justicia social que facilite la consecución de casa a quienes carecen de techo, tierra a los que viven trabajándola y no reciben su retribución debida, salarios justos, y empleo a los millares de desempleados y sub-empleados que en vano buscan trabajo para mantener su familia, erradicará la miseria, la promiscuidad, el desempleo, y el hambre, factores que tan frecuentemente generan el delito.

CONCLUSION

TODO EFECTO TIENE SU CAUSA

Siendo el delito un efecto, y teniendo todo efecto sus causas, es lógico concluir que, solamente una recta política estatal encaminada a eliminar ese efecto en sus causas, será la eficaz y acertada para erradicar de raíz el delito.

FIN

INDICE GENERAL DE MATERIAS.

PROLOGO..... 3

PRIMERA PARTE

CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD

GENERALIDADES..... 4

CAUSAS INTERNAS

A. GENERALIDADES..... 4
I. LA HERENCIA..... 5
HERENCIA Y DELITO..... 6
B. CONSTITUCION FISICA..... 8
C. CONSTITUCION SIQUICA..... 9
D. TEMPERAMENTO..... 9
a). EL DELINCUENTE MARCO DE LOMBROSO..... 9
b). CRITICAS..... 10
II. -LA EDAD CON RELACION AL DELITO..... 11
III. -EL SEXO CON RELACION AL DELITO..... 14

FACTORES EXOGENOS

I. -GENERALIDADES..... 18
II. FACTOR AMBIENTAL..... 18
a). Ambiente criminógeno..... 18
b). El alcoholismo con relación a la delincuencia..... 18
c). La prostitución..... 22
d). Estupefacientes..... 23
III. -LA ECONOMIA COMO CAUSA DEL DELITO..... 24

a).-- GENERALIDADES.....	24
b).-- COMPENENCIA SOCIAL.....	26
c).-- SALUD Y ALIMENTACION.....	26
d).-- PROMISCUIDAD Y DEMAS CONDICIONES DESFAVORABLES.....	27

IV. DELINENTE FAMILIAR

a).-- METODOS DE CRIANZA.....	28
b).-- FRAGMENTACION DE LA FAMILIA.....	30
c).-- EJEMPLO DE LOS PADRES.....	31
d).-- EL HIJO ILUSTRE.....	31
e).-- EL GAMIN.....	32
f).-- TRAUMAS FISICOS Y SIQUICOS.....	33

V. EDUCACION Y CULTURA CON RELACION AL DELITO.

a).-- LOS PREJUCIOS SOCIALES Y MORALES.....	35
b).-- LA PROFESION Y EL DELITO.....	36
c).-- LOS MEDIOS DE COMUNICACION.....	36

VI. LA POLITICA

a).-- GENERALIDADES.....	38
b).-- CONCEPTO DE AUTORIDAD.....	39
c).-- DUALIDAD POLICIAL.....	39
d).-- JUSTICIA POR PROPIA MANO.....	40
e).-- EL DESEMPLIO.....	40

VII. FACTORES NATURALES.

a).-- GENERALIDADES.....	41
b).-- CICLOS ESTACIONALES.....	42
b).-- EL DIAM Y LA NOCHE.....	43
c).-- LAS MODAS.....	43
d).-- CRIMINALIDAD RURAL Y URBANA.....	44

PORTE SEGUNDA

PREVENCION DEL CRIMEN

I. GENERALIDADES.....	45
-----------------------	----

II.- FUENTES DE EMPLEO.....	46
OXII BALANTO FAMILIAR.....	46
IV.- FUENTE DEL DELITO.....	46
V.- INVITACION DE OPORTUNIDADES PARA DELINQUIR.....	47
VI.- INTEGRACION NACIONAL DE LOS MEDIOS DE DIFUSION.....	48
VII.- EDUCACION POSITIVA.....	49
VIII JUSTICIA SOCIAL.....	49
CONCLUSION.....	50.

INDICE BIBLIOGRAFICO.

EDUARDO LUNA, CRISTIAN GUZMAN Y PAIS BORDA.—"La Violencia en Colombia". Monografías sociológicas de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional. Bogotá 1.969.

JOSE GUTIERREZ, "Infancia de la miseria". Biblioteca de bolsillo. Timaná 1.967.

EMMER FRANZ, "Biología Criminal, editorial Bosh, Barcelona, 1.946. Traducción de Juan del Rosal.

ESPADINEICAS DEL DAÑO. 1.974.

OBSERVACIONES DEL AUTOR.

FIN

AN

T

28908

D364.12

S161 *l* Salazar Romo, Alvaro.

Ej.1 Etiología del delito
y profilaxis de la cri-

VENCE

NOMBRE minalidad,

No. del Carnet *C*

NOMBRE *Claudia Prunegay*

AN

T

28908

D364.12

S161 *l*

Ej.1